

UNIVERSIDAD DEL VALLE  
CONSEJO FACULTAD DE SALUD

ACTA No. 01

LUGAR: Salón Consejo Facultad de Salud .  
FECHA: Enero 12 de 2010

HORA: 8:15 a.m.

**ASISTENTES:**

Adolfo Contreras, Vicedecano de Investigaciones, quien preside  
María Eugenia González, Directora Escuela Bacteriología y Laboratorio Clínico  
Humberto Carvajal, Director Escuela Ciencias Básicas  
Claudia Santamaría, Directora Escuela de Enfermería  
Luz Helena Rojas, Directora Escuela Rehabilitación Humana  
Roberto Cuenca, Director Escuela Salud Pública  
Jesús Alberto Hernández, Director Escuela de Odontología  
Sigifredo Muñoz, Director Escuela de Medicina  
Gustavo Echeverry, Representante Profesoral

Invitados especiales:

María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa  
Manuel Llanos, Coordinador Grupo Comunicaciones y Extensión

Secretaría:

Alexandra Cerón O., Coordinadora Área Académica (E)

Se excusaron:

Liliana Arias-Castillo Decana, Inició el Consejo, se retiró para asistir a Consejo Académico  
Martha Lucia Vásquez T., Vacaciones.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez verificado el quórum, se aprueba el Orden del Día.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 044 DE 2009**

Se aprueba con modificaciones.

**3. MOVIMIENTO DE PERSONAL**

El Consejo aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

*Comisiones académicas:*

LIGIA MALAGON DE SALAZAR – Escuela de Salud Pública, del 25 al 30 de enero de 2010, para asistir a la reunión del grupo de Trabajo de Políticas sobre Determinantes Sociales e Inequidad en Salud, a realizarse en Chile. Financiación: Todos los gastos serán financiados por el Gobierno de Chile. Días de comisión en el año: Cero (0).

MARIA ISABEL GUTIERREZ – Escuela de Salud Pública, el 19 de enero de 2010, para asistir a reuniones en el marco del Proyecto de Bien Público Regional para la presentación de avances y dificultades en el desarrollo del Proyecto en los Países, a realizarse en Bogotá. Financiación: El Instituto CISALVA a través del Proyecto Bien Público Regional asume viáticos por \$229.500 y tiquetes en la ruta Cali-Bogotá-Cali. Días de comisión en el año: Permiso Permanente.

#### 4. TAREAS PENDIENTES

- Carta al Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia, con copia para el Dr. Julián Delgado, solicitándole que remita la asignación académica de este profesor y que la ajuste al tiempo que está efectivamente contratado (medio tiempo). **Responsable:** *Secretaria Académica*. Se informa que el profesor hizo llegar la carga académica.
- Hacer consulta a la oficina Jurídica acerca de la situación del profesor Adalberto Sánchez, en la que se le pida orientación acerca de qué pasará con la comisión académica que el profesor ha solicitado y se le ha aprobado, en el caso que la investigación que se le ha abierto siga su curso y lo vincule en efecto; si tuviera que regresarse de México, quién pagaría el pasaje; y si debe quedarse en Colombia, qué pasa con los compromisos que él ha adquirido en México?. **Responsable:** *Secretaría del Consejo de la Facultad*. Se envió comunicación a la Comisión de Estímulos Académicos recomendando la Comisión con las observaciones realizadas por los Consejeros.
- Pedirle al Dr. Herrera (Ginecología), que mejore su Plan de Trabajo para la dirección del Departamento de Ginecología y Obstetricia. Mientras lo presenta de nuevo al Consejo de Facultad, se le encargará de la dirección del mencionado Departamento. **Responsable:** *Secretaria del Decanato*. Se envió comunicación y el Dr. Enrique Herrera amplió su Plan de Trabajo.
- Remitir candidatos al taller de Reanimación Cardiopulmonar, que ofrece APH, para que sea ofrecido en enero próximo. **Responsables:** *Direcciones de Escuela*. Pendiente.
- Enviar candidatos a Médico destacado convocado por la Universidad Libre (hasta el 20 de diciembre). **Responsable:** *Dirección del Consejo de Facultad*. No se envió.
- Definir las maneras de compensación de docentes y funcionarios de cada Escuela. **Responsables:** *Dirección de cada Escuela*. La Coordinadora Administrativa informa que ya se envió a Recursos Humanos el reporte de la Facultad de Salud.

#### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

##### 5.1 La Coordinadora Administrativa realiza el siguiente informe:

Les recuerda a los Directores de las Escuelas que hasta la próxima semana se estará realizando la vinculación de docentes contratistas y que por lo tanto se debe tener en cuenta que previo a este trámite se deben haber evaluado y aprobado por parte del Consejo de la Facultad y que esto es responsabilidad de los Directores de las Escuelas.

En el caso de los profesores que no aparecen en la hoja de vida pública, debe hacerse un trámite diferente y es que la Decana debe presentarlos en el punto de Varios en el Consejo Académico.

Informa que el pasado viernes los Coordinadores Administrativos de la Universidad fueron llamados a una reunión con el Vicerrector Administrativo, el Jefe de la Oficina Jurídica, la Jefe de Recursos Humanos y el Jefe de Planeación, de la cual resalta lo siguiente:

- La Jefe de Recursos Humanos informó que los profesores ocasionales deben tener un cupo en la planta de cargos. Esto quiere decir que el profesor ocasional reemplaza una comisión ad-honorem, una renuncia, una licencia no remunerada o un cupo desierto entre otros. Cuando no lo tenga, necesita un visto bueno del Rector.
- Se recordó que el Estatuto de Contratación cambió y que el que está vigente es el Acuerdo 003 del 2009, el cual ya fue entregado el semestre pasado.
- El Vicerrector Administrativo hizo énfasis en que los contratos donde la Universidad del Valle actúe como contratista, deben de pasar y ser aprobados por el Consejo de la Facultad de acuerdo con la Resolución 030. Igualmente que es responsabilidad de ese Consejo, una vez sean aprobados, realizar el respectivo seguimiento. Se recordó también que las bonificaciones no se pueden pagar por la Fundación Universidad del Valle; esta puede ayudar en diplomados o en cursos especiales que las Facultades quieran ofrecer, inclusive algunos contratos pueden ser manejados por ella, para lo cual dicha entidad cobra el entre el 4% y 6% del valor del contrato.
- Los contratos estatales de prestación de servicios para personas que vienen haciendo labores de continuidad y permanencia, no deben existir en la Universidad del Valle, debido a que esto puede generar problemas en la Universidad. Mencionó el ejemplo Escuela de Odontología donde una persona que laboró allí, y va a demandar la Universidad con el aval del sindicato. Recuerda que en estos casos se dan acciones de repetición para los funcionarios involucrados en el proceso. Es un problema de toda la Universidad. Se va a presentar una propuesta al Consejo Superior para ampliar la planta de cargos del CDU y del Restaurante. Donde se tengan contratos de prestación de servicios se debe justificar ante Recursos Humanos y a Planeación para hacer el estudio y tomar la decisión de crear o no el cargo. En este sentido en la Facultad de Salud se debe documentar los casos de: Cisalva, la Escuela de Odontología, APH, Escuela de Enfermería y la Escuela de Ciencias Básicas.
- Después de la visita de la Contraloría quedó prohibido a las Facultades hacer las obras civiles de adecuación, así las ejecuten con recursos de la misma dependencia. Estos trámites se deben hacer a través de la oficina de Mantenimiento de la Administración Central.

El Director de la Escuela de Odontología informa que tal y como menciona la Coordinadora Administrativa, hay una demanda por parte de una persona que ya no labora en la Escuela y que fue contratista estatal. Dicha demanda cuenta con el apoyo del sindicato. Igualmente manifiesta que si hay personas contratistas es porque en la Escuela de Odontología se atienden 30.000 consultas al año, tiene programa de pregrado y postgrado y auxiliares, se labora de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 9:30 p.m. y los sábados hasta las 4:00 p.m., por lo tanto la planta de cargos de nombrados no alcanza a suplir las necesidades y especificidades que requieren los estudiantes y pacientes de la Escuela. Si bien entiende la posición de la Universidad, no es lógico

que no se pueda contratar cuando esto se hace con recursos propios de la Escuela y se ha justificado la necesidad de realizar este tipo de contratos.

El Vicedecano de Investigaciones manifiesta que la Escuela de Odontología atiende un promedio de 200 pacientes diarios, razón por la cual se tienen contratos estatales para poder cumplir; además la Universidad exige extensión como parte integral de la gestión académica del profesor.

El Representante Profesorial manifiesta que el Consejo de la Facultad debería hacer un pronunciamiento en apoyo a todas las Escuelas argumentando que no se está de acuerdo con la reglamentación y que el Vicerrector Administrativo sea citado al Consejo de Facultad.

La Coordinadora Administrativa informa que el Jefe de la Oficina Jurídica, el Jefe de Planeación y el Vicerrector Administrativo van a ir los Consejos de todas las Facultades para tratar estos temas.

Los Consejeros acuerdan que para el próximo Consejo las Escuelas presenten un resumen sustentado de las necesidades que se tengan en cada una en cuanto a planta de cargos se refiere, con el fin de organizar y definir la agenda para proceder a invitar al Vicerrector Administrativo.

- 5.2 El Director de la Escuela de Medicina informa que los residentes de la Especialización en Oftalmología han venido solicitando a través de derechos de petición que el programa que es de cuatro años, se baje a tres, esto debido a que esto se hizo con otros programas en el año 2003. Los 17 docentes han revisado el Programa y tienen el documento que sustenta que debe seguir siendo de cuatro años. Informa que el 28 de diciembre se recibieron seis tutelas las cuales fueron respondidas. Manifiesta además que habrá un pronunciamiento dirigido a la Decana por parte del Claustro de los profesores de Oftalmología, donde manifiestan su inconformidad con que los residentes estén opinando sobre un programa y que la duración (independiente del fallo que aun no ha salido) la vaya a determinar un Juez que desconoce tanto aspectos médicos y de oftalmología, como de la docencia en salud.

## **6. INFORME DE LA DECANO (E)**

El Vicedecano de investigaciones realiza el informe:

- 6.1 Informa que el pasado 28 de diciembre asistió en representación de la Decana a una reunión de la Junta Directiva del Hospital Universitario del Valle, HUV, en la cual una comisión accidental nombrada para definir y hacer una propuesta la elección del director, presentó el informe y se acordó que en el primer semestre de 2010 se va a elegir a la universidad que va a participar en el proceso de selección de los candidatos a Director del Hospital Universitario. A este respecto, en los próximos días estarán enviando a las Universidades de la Región la carta invitando a participar del proceso. Por lo tanto la Universidad debe estar atenta a esta comunicación; igualmente debe estar atenta para hacer gestiones para buscar dentro de los ámbitos académicos los profesores interesados en asumir el cargo.

En cuanto a la situación del presupuesto, se informó que estaban llegando los recursos para solucionar la compra de insumos para el hospital, ya están disponibles \$6.000 millones de pesos que habían sido entregados por el Gobierno con recursos del Fosyga para pago de proveedores, adicionalmente aprovechando el decreto de emergencia social, corresponden \$12.000 millones que llegarían en los dos primeros meses del año y además por parte del Departamento llegaron \$ 8.000 millones que subsanarían el déficit que tiene el hospital.

En dicha reunión el Señor Rector se comprometió para apoyar a la parte de Docente Asistencial con ocho Tiempos Completos Equivalentes o 16 Medios Tiempos de profesores que van a ser nombrados en la Escuela Medicina y que tendrían prioridad para el fortalecimiento de la relación docencia servicio con el Hospital Universitario. Igualmente se comprometió a trabajar en la parte de renovación tecnológica para lo cual se dejó una tarea y es que los Departamentos que trabajan dentro del Hospital hicieran un inventario de equipos y una revisión de necesidades para que la Universidad pueda incluirlo dentro del plan de adquisiciones.

El Director de la Escuela de Medicina informa que el Rector le delegó la tarea que de ampliar el convenio docencia servicio con el Hospital, para lo cual se requiere una reunión con las Oficinas Jurídicas de las dos instituciones. Se ha estado solicitando una cita con la Oficina Jurídica del Hospital, pero hasta el momento no se ha logrado; se insistirá en ello.

El Vicedecano de Investigaciones informa que el Director Científico del Hospital no asistió a la Junta pero que envió una presentación la cual rindió un informe, del que resalta, la queja acerca de que la oportunidad de conseguir citas en áreas como Ortopedia es de 48 días, señalándose que ello debe ser mejorado por parte de los docentes y residentes de la Facultad que trabajan en esa dependencia. Como éste, hubo otros señalamientos que dejaban en el ambiente la sensación de que fallas en la calidad de servicios del HUV eran responsabilidad de la Universidad del Valle.

El Consejo considera que se debería analizar en los departamentos correspondientes si estas situaciones tienen que ver con la magnitud de la demanda frente al número de docentes adscritos a los mismos, o si se deben a factores ajenos a ello. Los Consejeros solicitan se les haga llegar copia de este informe.

- 6.2 El Vicedecano de Investigaciones les recuerda que el registro de calificaciones se pudo realizar hasta el día de hoy.
- 6.3 Pone en conocimiento oficio enviado por el profesor Gabriel Carrasquilla, al señor Rector, solicitando someter a consideración la realización en Bogotá de los Cursos de Extensión de la Maestría en Epidemiología, bajo su coordinación.

El Vicedecano recuerda que el profesor Carrasquilla, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, ha sido el docente que ofrece la capacitación en aspectos epidemiológicos a la Escuela de Ciencias Básicas en los Programas Maestrías y Doctorados y que desde hace algunos años, por delegación del señor Rector, está trabajando en la ciudad de Bogotá atendiendo los intereses de la Maestría en Epidemiología y extensión del Programa que pertenece a la Escuela de Salud Pública. Lo anterior genera un conflicto puesto que él es un Profesor que está

adscrito a una Unidad Académica y presta los servicios en otra. Esta delegación se venció el 31 de diciembre de 2009. Procede a dar lectura a la comunicación y solicita la opinión a los Consejeros.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas manifiesta que hay una Resolución de Rectoría otorgándole al profesor Carrasquilla una Comisión que el Departamento de Microbiología no solicitó; que el profesor Carrasquilla trabaja medio tiempo en la Fundación Santafé y el otro medio tiempo es nombrado en la Universidad. El comenta que lo que se dijo era que la Escuela de Salud Pública trasladaría medio tiempo a Microbiología, a lo cual la Escuela de Salud Pública dijo que no; esa decisión le fue comunicada al Señor Rector. El problema de Microbiología no se ha solucionado y además el profesor en los últimos dos semestres no ha entregado su Asignación Académica. Si bien se ha estado reemplazando con un docente contratista, a veces ha resultado difícil conseguirlo. Toda esta situación ha sido anómala desde el momento que se otorgó la comisión.

El Director de la Escuela de Salud Pública manifiesta que la Maestría en Epidemiología no le ha mencionado nada acerca de la propuesta que ha hecho el profesor Carrasquilla y que realmente para la Escuela no es una ventaja estratégica la misma.

El Representante Profesoral comenta que ha sido lenta la labor pedagógica de ir mejorando los procesos y adecuándose a la norma. Se está siendo pasivo frente a ciertas situaciones; por lo tanto se debería tomar una posición que venga desde las Escuelas y la Facultad frente a este tipo de situaciones.

Los Consejeros acuerdan enviar una comunicación al Rector manifestándole que de acuerdo a lo expresado por el profesor Carrasquilla, en el sentido de haber culminado sus compromisos con los estudiantes en Bogotá y dada las necesidades de la Unidad Académica a la cual está adscrito, la decisión del Consejo de la Facultad es que se reintegre de inmediato a la misma.

## **7. INFORME DEL VICEDECANO DE INVESTIGACIONES**

Hace referencia a que el Consejo de la Facultad está en mora responder al Comité Central de Investigaciones sobre que tipo de estructura organizativa es el Instituto de Inmunología; manifiesta además que es preocupante y delicada la situación que el Director tenga unos gastos de representación por ser director del Instituto, mientras que los indicadores son los de un Grupo de Investigación: tenga un proyecto registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, que no se presenta a las convocatorias internas o externas en el 2009 ni a la clasificación de grupos de investigación Colciencias de 2008; además que hay equipos y espacios a cargo del Instituto que se encuentran subutilizados, y que se podrían utilizar fortaleciendo el trabajo de otras Escuelas y grupos de investigación. Plantea que en el próximo Consejo se incluya un espacio para tomar una decisión sobre dicho Instituto.

El próximo jueves 14 de enero de va a realizar el segundo Taller Preparatorio para la Convocatoria de Colciencias, en el Auditorio Ives Chatain, entre las 10:00 a.m. y las 12:00 m.

## **8. INFORME DEL REPRESENTANTE PROFESORAL**

El Representante Profesoral hace referencia a que el pronunciamiento de la Universidad de Antioquia frente a la declaratoria de emergencia social en Salud, que fue remitido por correo electrónico por la Oficina de Comunicaciones de la Facultad y entregado hoy a los Consejeros por la misma dependencia, ilustra a la comunidad y es uno de los nortes que debe tener la Universidad Pública de Colombia, para marcar un derrotero y posicionamiento crítico y con argumentación, a las políticas del gobierno.

## **9. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN**

- Oficio enviado por el Doctor Humberto Carvajal, remitiendo la evaluación del profesor Manuel de Jesús Arcia.

El Vicedecano de Investigaciones recuerda el Profesor Manuel de Jesús Arcia se encuentra en periodo de prueba y que la evaluación por parte de los estudiantes es excelente; sin embargo hay dos cartas, una de la Jefe del Departamento de Morfología y otra de la Profesora Elizabeth Peña como tutora del profesor, que reflejan que el profesor no ha avanzado en un proyecto de investigación al cual se comprometió; que no asiste al grupo de investigación que las profesoras tienen; que se le invitó a dirigir una tesis de la Escuela de Salud Pública sin éxito alguno; que colocó 40 horas en la asignación académica para escribir un artículo que no realizó y que no ha entregado su informe autoevaluación ni del primer ni de segundo semestre. En conclusión, las dos docentes no recomiendan el nombramiento del profesor.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas informa que el profesor Arcia se había comprometido a presentar un proyecto de investigación que no realizó; que no participó en el Congreso de Morfología. Que si bien es cierto que cumple en lo académico, en la investigación y en la participación de otras actividades no.

El Director de la Escuela de Salud Pública, manifiesta que hay dos opciones: una es que dado que es un buen docente continúe y realizarle un seguimiento; la segunda es que siga pero como contratista.

El Director de la Escuela de Odontología, manifiesta que la Universidad siempre busca docentes de óptima calidad; el periodo de prueba debe ser defendible y que se vea un relevo generacional. Informa además que la resolución 115 reglamenta los factores a ponderar por parte del Consejo para solicitar un nombramiento definitivo. Se debe constatar por parte del Departamento el plan de trabajo al que se comprometió el docente de manera clara, y presentarlo con la opinión del claustro de profesores nuevamente a este Consejo.

La Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico hace referencia a que con relación a la Evaluación no hay coherencia entre lo que el profesor presenta como plan de trabajo para agosto a diciembre y lo que le están exigiendo con relación al componente de investigación y presentación en eventos y congresos; cree que faltó acompañamiento o no se le hizo seguimiento. No se le puede exigir algo a lo cual él no se ha comprometido.

El Vicedecano de Investigaciones recuerda que si pasados diez meses no se ha cumplido con el proceso de evaluación, el profesor pudiera quedar nombrado automáticamente. Se le solicita al Departamento que se ciña a la resolución vigente y lo presente en la próxima reunión del Consejo de Facultad para tomar la decisión correspondiente. Se debe tener en cuenta que se requieren que los profesores que no sólo dicten clase; deben ser integrales.

El Representante Profesoral manifiesta que en este caso del profesor Arcia hay deficiencias en los pasos que se deben cumplir y que no hay elementos suficientes para tomar una decisión.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas se compromete a que esta semana el Departamento de pronuncie al respecto y presentar nuevamente el caso en la próxima reunión del Consejo de la Facultad.

- Oficio enviado por el profesor Enrique Herrera, remitiendo Plan de Trabajo y Autoevaluación Docente para el periodo 2010 – 2012, para la designación como Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia a partir de 14 de enero de 2010. El Consejo avala esta solicitud.
- Oficio enviado por el doctor Sigifredo Muñoz remitiendo la evaluación satisfactoria de la profesora Margarita Quintero de Charry.

El Consejo aprueba la calificación satisfactoria emitida por el claustro de profesores de la Escuela de Medicina. Se enviará a la Vicerrectora Académica con la recomendación de tramitar el nombramiento definitivo.

- Oficio enviado por el doctor Sigifredo Muñoz remitiendo la evaluación satisfactoria del profesor Andrés Collazos Escandón.

El Consejo aprueba la calificación satisfactoria emitida por el claustro de profesores de la Escuela de Medicina. Se enviará a la Vicerrectora Académica con la recomendación de tramitar el nombramiento definitivo.

- Oficio enviado por el doctor Adolfo González solicitando inclusión de la doctora María Isabel Cadena como docente Ad-Honorem. Se aplaza para la próxima reunión del Consejo de Facultad.
- Oficio enviado por el doctor Adolfo González, justificando la vinculación de los doctores Luis Fernando Tintinago, Julián Andrés Molano y Mauricio Zuluaga. Se aplaza para la próxima reunión del Consejo de Facultad.
- Oficio enviado por el doctor Sigifredo Muñoz remitiendo formato de evaluaciones de docentes contratistas correspondientes al periodo Agosto – Diciembre de 2009. El Consejo aprueba las evaluaciones de los docentes.
- Oficio enviado por el doctor Sigifredo Muñoz, remitiendo el contrato de prestación de servicios entre Calisalud EPS S.A. y la Universidad del Valle. El Consejo avala este contrato y da trámite a la oficina jurídica.



- Oficio enviado por la doctora María Eugenia González, remitiendo el perfil del cupo pendiente en la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico que se detalla a continuación:

**Área: Bacteriología Médica Humana**

**Cupo: 1 MT**

- Profesional en Bacteriología y Laboratorio Clínico, Bacteriología o Microbiología y Bioanálisis.
- Título de Maestría en Microbiología o Doctorado en Ciencias Básicas Médicas o en Microbiología.
- Acreditar capacitación en formación pedagógica mínimo de 80 horas.
- Experiencia docente universitaria en el área de la convocatoria de mínimo un (1) año en tiempo cronológico, obtenida en los últimos cinco años.
- Experiencia profesional en el Laboratorio Clínico en el área de Microbiología, mínima de un año, en los últimos cinco años.

El Consejo aprueba el perfil para remitir a la Vicerrectoría Académica.

**10. Correspondencia a DISPOSICIÓN**

- Oficio enviado por el Colegio Colombiano de Neurociencias y la Universidad del Tolima, invitando a participar en el VII Encuentro Nacional de Neurociencias y VIII Seminario Internacional de Neurociencias.
- Oficio enviado al doctor Enrique Herrera donde se solicita ampliar el plan de trabajo, considerando para el mismo aspectos de carácter académico, administrativo, de investigación y de extensión.
- Oficio enviado a la doctora Martha Cecilia Gómez de García, donde se informa que el Consejo de Facultad reunido el 9 de Diciembre de 2009, aprobó la evaluación de desempeño sustentada por la Dirección de la Escuela de Medicina del período de prueba del profesor Diego José Caicedo del Departamento de Cirugía General.
- Oficio enviado al doctor Adolfo González solicitando aclaraciones para la renovación de vinculación como profesor Ad-Honorem de la doctora María Isabel Cadena Ríos.
- Oficio enviado al señor Rector, recomendado la designación como Directora del Programa Académico de Medicina y Cirugía a partir del 19 de Febrero de 2010 a la Doctora María Ana Tovar Sánchez.
- Oficio enviado a la doctora Martha Cecilia Gómez de García, remitiendo la evaluación de desempeño de la profesora Mildrey Mosquera, e informando que el caso del profesor Manuel de Jesús Arcia, será sometido al discusión en la primera reunión del Consejo de Facultad 2010.
- Oficio enviado al señor Rector, recomendado la designación como Jefe del Departamento de Anestesiología a partir de 6 de febrero de 2010 al doctor Hugo Antonio Medina Galvis.
- Oficio enviado a la doctora Martha Cecilia Gómez de García, recomendando la solicitud de Comisión Ad-Honorem del profesor Adalberto Sánchez, para desarrollar programa Postdoctoral en la Compañía DuPont.
- Oficio enviado a la doctora Patricia Jaramillo, por el doctor Sigifredo Muñoz solicitando información laboral de los profesores contratistas Germán Alberto Cano y Yolanda Primitiva Sarmiento.

- Oficio enviado al doctor Luis Eduardo Bravo por el doctor Sigifredo Muñoz solicitando notificar las razones de la ausencia laboral del señor Juan Carlos Hernández.
- Oficio enviado por el doctor Diego Germán Calero adjuntando el plan de trabajo para el próximo periodo como Director de la Dirección de Postgrados Clínicos de la Universidad del Valle.
- Oficio enviado por la doctora Ana Beatriz Gracia, donde se describen las posibilidades con las que cuenta la Universidad del Valle para la vinculación de profesores contratistas para el presente semestre académico.
- Oficio enviado a la profesora Luz Ángela Argote, solicitando respuesta de la revisión de nota de práctica de la asignatura Cuidado de Enfermería a la Mujer en la Etapa Reproductiva y el Periodo Intergenésico.
- Copia de la resolución de rectoría 3062 del 11 de diciembre de 2009, por la cual se acepta la renuncia de la profesora SANDRA LUCIA LOZANO ÁLVAREZ al cargo de directora del Programa de Atención Prehospitalaria.

**11. Informes de Comisión Académica Profesor (a)**

- MARIA ISABEL GUTIERREZ, informe de diez y nueve (19) comisiones académicas realizadas del 8 de Julio al 12 de Diciembre de 2009.
- LIGIA MALAGÓN DE SALAZAR, informe de comisiones académicas: del 26 al 30 de octubre de 2009 a Nairobi – Kenya; del 23 al 25 de noviembre de 2009 a Lima Perú, y del 3 al 4 de diciembre de 2009 a Washington.
- ALFREDO CAMPO PEDROZA, informe de comisión académica del 19 al 25 de octubre de 2009, a Varsovia, Polonia; Congreso Anual de la Sociedad Europea de Columna.
- AIDA JOSEFINA ROJAS, informe de comisión académica del 20 al 21 de noviembre de 2009, en Bogotá al Encuentro de Profesionales Estudiantes de Terapia Ocupacional.
- MIRYAM ASTUDILLO HERNÁNDEZ, del 16 al 18 de julio de 2009, en Bogotá al Taller de Estandarización de PCR para Tos ferina.
- SÓCRATES HERRERA VALENCIA, del 1 al 14 de septiembre en Bogotá y Estados Unidos, con el fin de avanzar en la escritura de artículos para publicación.
- GLORIA INES PALMA, del 11 al 17 de noviembre de 2009, en Nashville, Tennessee, Estados Unidos para participar en Curso anual de Public Responsibility in Medicine and Research.
- ADRIANA JARAMILLO, del 10 al 15 de noviembre de 2009, en Venezuela, del III Congreso de la Región Latinoamericana de la IADR, VII Congreso de la Asociación de Investigación Odontológica División Venezolana de la IADR.

Siendo las 11:20 a.m. terminó la reunión.

ADOLFO CONTRERAS RENGIFO  
Presidente

ALEXANDRA CERÓN ORTEGA  
Secretaria